

GARANTÍA PRODUCTOS WEBER PARA PRODUCTOS EIFS

1.- Validez de la garantía

La presente garantía otorga cobertura exclusiva a productos envolventes de alto desempeño (E.I.F.S.) comercializados en Chile por Solcrom S.A., en adelante "el/los Productos/s" y se extiende únicamente a defectos de fabricación de dichos Productos, que puedan derivar en defectos en su desempeño, en cuanto ellos hayan sido utilizados, transportados, almacenados, manipulados y aplicados de la forma indicada y recomendada por Solcrom S.A., excluyendo cualquier problema derivado de su instalación.

La garantía deberá hacerse efectiva por el cliente directo de Solcrom S.A. y tendrá una **validez de por 10 años**, a contar de la fecha de despacho.

La garantía cubre exclusivamente hasta el valor de reposición de los Productos puestos en planta Solcrom S.A.

2.- Aseguramiento de calidad

2.1 Solcrom S.A. recomienda a sus clientes para la aplicación su línea de productos Weber, sólo instaladores calificados y/o con experiencia comprobada en la instalación de sistemas E.I.F.S, Direct Applied, ICF, Partition Wall o similares. La recomendación no implica corresponsabilidad frente a situaciones conflictivas futuras, siendo cada instalador el único responsable por su proyecto de instalación. El cliente es libre de seleccionar al instalador más adecuado según análisis propio. Cualquier acuerdo entre el cliente e instalador es inoponible y no será competencia de Solcrom S.A.

Solcrom S.A., no tendrá responsabilidad frente a diferencias en consumos/rendimientos de materiales, mala aplicación y/u otras singularidades dadas en el proyecto, tales como desaplomes, rebarbas, nidos y/u otros similares. Tampoco serán responsabilidad de Solcrom S.A. los desajustes estéticos y/o defectos de elementos estructurales y/o de otros elementos constitutivos propios de la edificación en los cuales productos Solcrom S.A. se vean incorporados.

2.2 Solcrom S.A., a solicitud expresa del cliente, pondrá a su disposición los documentos de recomendaciones de instalación para E.I.F.S Weber.

2.3 Si el cliente decide realizar la instalación de E.I.F.S, Direct Applied o similares, con personal propio, podrá solicitar a Solcrom la realización de capacitaciones de instalación y/o inspección técnica según se demande, pero en ningún caso Solcrom S.A. será responsable de la instalación que finalmente sea realizada por el personal del cliente, respondiendo exclusivamente, como se ha señalado, de los defectos de fabricación de los Productos.

2.4 Solcrom S.A. a solicitud expresa del cliente, podrá poner a su disposición, la realización de inspección y guía técnica a los trabajos de instalación.

2.5 Los Productos Weber se comercializan, independiente de su formato, en envases sellados.

2.6 Los Productos Weber textura y pinturas, respecto a color y granulometría, deberán ser validados por profesional competente representante del cliente o mandante antes del retiro de planta o al momento del encargo.

2.7 Solcrom S.A. dará VºBº técnico a los instaladores de la obra después de ser capacitados por ésta. Sin embargo, es exclusiva responsabilidad del cliente e instalador incorporar personal calificado a la obra.

3.- Requerimientos normativos

- Para E.I.F.S se recomienda poliestireno expandido con densidad mínima 20 Kg/m³. Este material, al momento de ser instalado, debe estar dimensionalmente estable, disminuyendo con esto el riesgo de contracciones posteriores y con ello la separación de planchas.
- El sistema E.I.F.S Weber, ha sido ensayado y evaluado por laboratorios de ensayos de materiales certificados.
- La solución E.I.F.S Weber, es una solución en cumplimiento del Artículo 4.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4.- Transporte, almacenamiento y manipulación

- Se recomienda almacenar toda la línea de Productos Weber en un ambiente controlado, a temperatura mínima de 5°C y máxima 20°C.
- Las tinetas pueden ser almacenados verticalmente, hasta 2 unidades.
- Los pueden ser almacenados verticalmente, hasta 5 unidades.
- Se debe evitar almacenar los productos expuestos a la acción del agua y/o sol directo.

- No se deben aplicar los Productos bajo sol directo o con temperaturas de menos de 5°C.
- Proteger de la lluvia los Productos aplicados durante 48 horas aproximadamente o hasta que estén totalmente secos.

5.- Exclusiones - No aplicará la presente garantía frente a:

- Eventuales daños provocados por infiltraciones de agua o humedad a través de sellos inadecuados o defectuosos.
- Eventuales daños generados por eventos naturales, accidentales o intencionados de tipo impactos, cortes u otros similares.
- Omisión de recomendaciones expuestas en el presente escrito u otros entregados por Solcrom S.A.
- Aplicación en sustratos no recomendados, aplicaciones en climas extremos y/o incorporación de productos de otros fabricantes dentro de las soluciones constructivas recomendadas por Solcrom.
- Manipulación, mezcla y/o agregación de productos, fuera de las indicaciones dadas por Solcrom S.A.
- Variación de tonos producto del envejecimiento propio del finish o cover, ni desviaciones de tonos propios dados entre partidas de fabricación de finish y cover. Para evitar estas desviaciones de tonos se indica solicitar todo el material finish y/o cover en una sola partida de fabricación. Se recomienda no reparar paños o sectores de una fachada con partidas distintas de finish o cover.
- Agrietamientos, fisuramientos, desprendimientos u otros similares, producto principalmente de manipulación y/o aplicación inadecuada.
- Quedarán fuera de garantía los reclamos realizados fuera de un plazo de 60 días desde descubiertos los probables desperfectos.
- La presente garantía no aplica si existe incorporación de productos de terceros dentro de la solución Weber Solcrom.

Importante: Las reparaciones de singularidades o defectos especiales de obra, serán efectuadas por el ejecutor de las partidas o responsable constructivo del proyecto. Solcrom S.A., de ser requerido por el cliente, podrá participar con opinión y sugerencias técnicas, pero en ningún caso Solcrom S.A. se hará responsable o participará de responsabilidades por hechos derivados de conductas o ejecuciones ineficientes de terceros.

6.- Notas

Esta garantía aplica solamente para el comprador (cliente) y lugar de instalación original, por lo tanto, la garantía que aquí se establece no es transferible ni cedible a ningún título.

Para proceder a la ejecución de esta garantía, el cliente pondrá a disposición de Solcrom S.A., además del comprobante de compra, toda la información necesaria para que éste pueda evaluar la correspondencia del reclamo. La omisión de información por parte del cliente será causal de exclusión de garantía.

Solcrom S.A. dispondrá del plazo suficiente para entender y esclarecer todas las aristas que intervienen en el reclamo y dar una respuesta al cliente

La presente garantía no es modificable unilateralmente, por lo que cualquier cambio en el presente documento deberá ser validado por escrito por un representante autorizado por Solcrom S.A.

Solcrom S.A. no es responsable por Arquitectura, Ingeniería y/u otros proyectos profesionales relacionados con el proyecto del cliente, sean planos, cubicaciones, detalles constructivos, especificaciones y/u otros documentos relevantes en proyectos de construcción, los que son de exclusiva responsabilidad del profesional o institución determinada por el mandante.

Nombre Proyecto: _____ Dirección de Proyecto: _____

Aplicador: _____

Mandante / cliente: _____

Fecha inicio proyecto: _____ Fecha finalización proyecto: _____